



## NOTA SOBRE TIEMPO COMPARTIDO

Conscientes de la negativa influencia las reiteradas denuncias de fraude y malas practicas contra empresas de venta de productos de tiempo compartido y club de descuentos en viajes y vacaciones producen en la imagen de España, como destino de vacaciones de los consumidores europeos, Instituto Nacional del Consumo (INC) ha tomado la iniciativa de convocar una reunión con las instituciones y colectivos involucrados en la represión de este tipo de malas practicas comerciales, con el objeto de analizar el estado de la cuestión y reflexionar acerca de las posibles medidas para impedir su práctica. El Centro Europeo del Consumidor, como oficina encargada de la atención a los consumidores europeos en las reclamaciones de carácter transfronterizo fue encargado de su organización y dirección. La Reunión tuvo lugar el 20 de abril de 2006 en la sede del INC, con la asistencia de la Subdirección General de Normativa y Arbitraje, el Centro Europeo del Consumidor, por parte del INC, de la Organización de Tiempo Compartido (OTE) y de inspectores del Grupo de Lucha Contra el Fraude en Tiempo Compartido, de la Unidad de Delitos Financieros de la Policía Judicial.

### **Aspectos más importantes de lo tratado:**

- No todo lo que se ofrece y refiere en general como Tiempo Compartido responde a la definición de este producto: conviene por tanto diferenciar las ofertas y su contenido.



- Igualmente, hay que diferenciar diversos tipos de riesgos de fraude en función de las diferentes ofertas:
- Las autodenominadas empresas de reventa de tiempo compartido son fraudes en su totalidad, no existe ninguna estructura mercantil detrás ni hay un Mercado de segunda mano para las semanas de tiempo compartido que las justifiquen.
- Las empresas que ofrecen descuentos en viajes y vacaciones a cambio de una cuota de miembro como miembro del club hacen publicidad engañosa, al anunciar ventajas exclusivas que son ofertas libres; los contratos son nulos de pleno derecho al no reunir los requisitos e incumplen la norma al solicitar dinero por adelantado. No deben atenderse sus requerimientos y amenazas por impago de las cuotas de mantenimiento.
- Hay una serie de indicios importantes que ayudan a determinar si la empresa es solvente o fraudulenta y que los consumidores deben comprobar antes de firmar ningún documento o adelantar ningún pago.
- La mediación es imposible en estos casos por lo que debe aconsejarse directamente a los consumidores que denuncien el caso a la policía.
- La inmediatez en el conocimiento del fraude es esencial para poder solicitar al juez medidas provisionales que permitan la detención de los responsables y la inmovilización de fondos que puedan ser utilizados para compensar los fraudes.



- El número de afectados es decisivo para la decisión del juez en la iniciación de un procedimiento.
- La intervención de la Fiscalía como impulsora de los procedimientos incrementaría la eficiencia y la eficacia, ya que los jueces no suelen oponerse a las peticiones de los fiscales en estos casos.

Se adoptan las siguientes actuaciones:

1. El CEC español ha enviado una nota informativa a los restantes CEC de la Red Europea solicitando que recomienden a los consumidores que presente la denuncia en la policía más cercana y les haga llegar una copia, así como los documentos acreditativos que dispongan y sea enviada al CEC español.
2. El CEC español contará con la colaboración de la OTE para sistematizar y depurar la información y pasarla a la Policía. Uno número cuantioso de denuncias posibles aunque sean antiguas ayudan a sustentar la petición de inicio de procedimiento al juez.
3. La Subdirección de Normativa y Arbitraje contactará con el Ministerio de Justicia para incorporar a la Fiscalía a la iniciativa.
4. El CEC español se reúne el día 31 de mayo con el Ministerio británico de Comercio e Industria y con la Oficina del Comercio legítimo del Reino Unido (OFT) para examinar posibilidades de actuación contra las empresas fraudulentas, radicadas en el Reino Unido mayoritariamente.



5. La siguiente reunión del grupo se celebrará en la primera quincena de junio

Madrid, 29 de mayo de 2006.